

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	Clave: APOY-9.0-12-011	Versión: 2	Fecha de aprobación: 22/06/2022

1. OBJETO DEL PROCESO

ELABORAR E INSTALAR LA SEÑALETICA, LETREROS Y AVISOS DE LAS INSTALACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL ORIENTE

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- a) Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.
- b) Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección.
- c) Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.
- d) Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.
- e) Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.
- f) Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.
- g) Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.
- h) Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.
- i) Implementar y hacer seguimiento a un programa HSSE, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.
- j) Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para combatir el COVID 19, sin costo adicional para la entidad.
- k) Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos.
- l) Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
- m) Cumplir con el plan de garantías ofertadas.
- n) Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.

3. CARACTERÍSTICAS, ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

En el presente proceso de contratación, se requiere la elaboración e instalación de la señalética en los aeropuertos de Villavicencio, Yopal, Paz de Ariporo y Mitú, por lo tanto, el documento “**MANUAL TECNICO SEÑALETICA**” hace parte integral de este documento el cual contiene las especificaciones técnicas con imágenes de los ítems a contratar que son los siguientes:



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Clave: APOY-9.0-12-011

Versión: 2

Fecha de aprobación:
22/06/2022

AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION INFORMATIVA	UND	1
2	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION INFORMATIVA (INTERNA)	UND	1
3	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION INFORMATIVA (30X15)	UND	1
4	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION INFORMATIVA (100X30)	UND	1
5	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION INFORMATIVA (17X10)	UND	1
6	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION DIRECCIONAL	UND	1
7	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION DIRECCIONAL (TOTEM)	UND	1
8	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION DE RUTAS DE EVACUACION	UND	1
9	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD (INTERNA)	UND	1
10	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD (INTERNA 100X30)	UND	1
11	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD (TIPO BANDERIN)	UND	1
12	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD (EXTERNA)	UND	1
AEROPUERTO EL ALCARAVAN DE YOPAL			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
13	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION INFORMATIVA	UND	1
14	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION INFORMATIVA (INTERNA)	UND	1
15	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION INFORMATIVA (30X15)	UND	1
16	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION INFORMATIVA (100X30)	UND	1
17	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION INFORMATIVA (17X10)	UND	1
18	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION DIRECCIONAL	UND	1
19	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION DIRECCIONAL (TOTEM)	UND	1



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Clave: APOY-9.0-12-011

Versión: 2

Fecha de aprobación:
22/06/2022

20	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION DE RUTAS DE EVACUACION	UND	1
21	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD (INTERNA)	UND	1
22	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD (INTERNA 100X30)	UND	1
23	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD (TIPO BANDERIN)	UND	1
24	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD (EXTERNA)	UND	1
AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEON BENTLEY DE MITU			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
25	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION INFORMATIVA	UND	1
26	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION INFORMATIVA (INTERNA)	UND	1
27	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION INFORMATIVA (30X15)	UND	1
28	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION INFORMATIVA (100X30)	UND	1
29	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION INFORMATIVA (17X10)	UND	1
30	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION DIRECCIONAL	UND	1
31	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION DIRECCIONAL (TOTE)	UND	1
32	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION DE RUTAS DE EVACUACION	UND	1
33	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD (INTERNA)	UND	1
34	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD (INTERNA 100X30)	UND	1
35	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD (TIPO BANDERIN)	UND	1
36	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD (EXTERNA)	UND	1
AEROPUERTO DE PAZ DE ARIPORO			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
37	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION INFORMATIVA	UND	1
38	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION INFORMATIVA (INTERNA)	UND	1



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Clave: APOY-9.0-12-011

Versión: 2

Fecha de aprobación:
22/06/2022

39	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION INFORMATIVA (30X15)	UND	1
40	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION INFORMATIVA (100X30)	UND	1
41	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION INFORMATIVA (17X10)	UND	1
42	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION DIRECCIONAL	UND	1
43	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION DIRECCIONAL (TOTEM)	UND	1
44	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION DE RUTAS DE EVACUACION	UND	1
45	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD (INTERNA)	UND	1
46	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD (INTERNA 100X30)	UND	1
47	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD (TIPO BANDERIN)	UND	1
48	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD (EXTERNA)	UND	1

Notas:

- I. El proceso será a monto agotable.
- II. Los colores pueden ser modificados previa autorización por parte de la entidad sin que esto conlleve a un incremento en los precios ofertados.
- III. El valor por cotizar incluye diseño, elaboración, desplazamiento e instalación en cada aeropuerto.

4. GARANTÍA TÉCNICA

El contratista se obliga a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 932 y 933 del Código de Comercio, Ley 1480 de 2011, Decreto 735 de 2013 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.

La garantía técnica mínima para los bienes objeto del contrato será de 1 (año) contados a partir del acta de recibo final la cual operará de la siguiente forma:

Si el fabricante otorga la garantía a través de un Agente Comercial: El contratista debe entregar al supervisor el contrato de agenciamiento donde conste la autorización al Agente Comercial en Colombia para certificar el tiempo de garantía ofrecido, acompañada de una comunicación del agente comercial al oferente avalando el tiempo de garantía.

Si el fabricante otorga la garantía a través de un Canal de Distribución Autorizado: El contratista debe entregar al supervisor el certificado del fabricante donde conste la autorización al Canal de distribución para certificar el tiempo de garantía ofrecido, acompañada de una comunicación del Canal de distribución al oferente (subdistribuidor) avalando el tiempo de garantía. El tiempo ofrecido por el Canal de distribución no debe superar el autorizado por el fabricante

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO	
	FORMATO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	Clave: APOY-9.0-12-011	Versión: 2

Si el fabricante otorga la garantía directamente al oferente: Se debe entregar dicho certificado al supervisor del contrato

No se aceptará de ningún modo la hoja de garantía que ofrecen los fabricantes en sus catálogos o páginas Web.

Los tiempos de garantía inferiores a los requeridos por LA AERONÁUTICA CIVIL, constituye causal de incumplimiento del contrato.